

## OFERTA INSTITUCIONAL

### LA CULTURA DEL AHORRO

¡Recuerda! la regla del **10%**

1. Si no separas el 10% de tus ingresos cuando te pagan, te lo vas a gastar en menos de nada.
2. El arriendo es el ahorro que le estás dando a otra persona.
3. Hacer un ahorro programado es la mejor estrategia para lograr ahorrar lo que necesitas además este hábito mejorará tu historial para acceder a créditos y préstamos.

### Como acceder al SUBSIDIO PRINCIPAL

A. Identifica una Vivienda de Interés Social (VIS).

**Menos de 150 SMMLV**

- B. Acércate a una entidad financiera, entidad de economía solidaria o al Fondo Nacional del Ahorro.
- C. Postúlate al subsidio familiar de vivienda que brindan las cajas de compensación familiar o el Gobierno Nacional.

*Sisben IV entre A1 y D20*

### Estos son los requisitos:

- Estar registrado en el **SISBEN**.
- No ser propietarios de vivienda.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio de vivienda anteriormente.
- Ingresos de hasta cuatro (4) SMMLV.
- Crédito ya aprobado.



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga.



### ¿CÓMO ACCEDER AL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO?

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, otorga un subsidio complementario de orden municipal para la adquisición de vivienda nueva.

### REQUISITOS NO MAYOR A 30 DÍAS

- Solicitud escrita.
- Copia de la carta de asignación del subsidio principal VIGENTE.
- Copia de la compraventa del inmueble a adquirir.
- Copia de los documentos del núcleo familiar.
- Acreditar el enfoque diferencial en el que se identifique.
- Certificar que reside en Bucaramanga (Junta de Acción Comunal o Secretaría de Planeación municipal).
- Adjuntar certificado de ingresos mensuales (hasta cuatro (4) SMMLV).

### VERIFICA SI PERTENECES A UN ENFOQUE DIFERENCIAL

#### Víctima del conflicto

Certificación Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas o Prosperidad Social.

#### Padre o Madre cabeza de familia

Declaración juramentada ante notario público y documentos de los dependientes.

#### Personas en condición de discapacidad

Certificación de discapacidad emitida por la Secretaría de Salud municipal.

#### Población étnica

Certificación de la autoridad étnica, certificación de presencia del grupo étnico y verificación juramentada.

#### Adulto mayor

Según la normativa nacional (60 años), cédula de ciudadanía.

#### Jóvenes

Personas entre los 18 y 28 años, cédula de ciudadanía.

#### Primera infancia, Infancia y Adolescencia

Registro civil de nacimiento de los menores de 18 años.

#### LGBTIQ+

Certificación del Comité Municipal LGBTIQ+.  
(Certificación de la Secretaría de Desarrollo Social)

### MONTO DEL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO

#### POBLACIÓN VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Ingreso del hogar Desde 0 hasta 2 SMMLV

Subsidio complementario

**8 SMMLV**

Ingreso del hogar Más de 2 hasta 4 SMMLV

Subsidio complementario

**6 SMMLV**

#### POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Subsidio complementario

**8,5 SMMLV**

#### POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Subsidio complementario

**10 SMMLV**



Instituto de Vivienda  
de Interés Social  
y Reforma Urbana  
de Bucaramanga.

1

## ¿Cómo acceder al subsidio principal?

Para acceder al subsidio principal de Vivienda de Interés Social (VIS), debe seguir los siguientes pasos:

1. Identificar una **Vivienda de Interés Social (VIS)**. 150 SMMLV.
2. Acercarse a una **entidad financiera**, entidad de economía solidaria o al **Fondo Nacional del Ahorro**.
3. Postularse al subsidio que brindan las **cajas de compensación** y/o el Gobierno Nacional.

3

## Enfoque diferencial

Se reconocen los siguientes grupos poblacionales con enfoque diferencial:

- **Victima del conflicto**  
Certificación Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas o Prosperidad Social.
- **Padre o madre cabeza de familia**  
Declaración ante notario público y documentos de los dependientes.
- **Personas en condición de discapacidad**  
Certificación de discapacidad emitida por la Secretaría de Salud municipal.
- **Población étnica**  
Certificación de presencia del grupo étnico y verificación juramentada.
- **Adulto mayor (60 años)**  
Según la normativa nacional, cédula de ciudadanía.
- **Jóvenes**  
Personas entre los 18 y 28 años de edad, cédula de ciudadanía.
- **Primera infancia, infancia y adolescencia**  
Registro civil de nacimiento de los menores de 18 años.
- **LGBTIQ+**  
Certificación del Comité Municipal LGBTIQ+.

2

## ¿Cómo acceder al subsidio complementario?

Para acceder al subsidio principal de Vivienda de Interés Social (VIS), debe seguir los siguientes pasos:

### REQUISITOS:

- Solicitud escrita.
- Copia de la **carta de asignación del subsidio principal VIGENTE**.
- Copia de la **compra venta** del inmueble a adquirir.
- Copia de los **documentos del núcleo familiar**.
- Acreditar el **enfoque diferencial** en el núcleo familiar.
- Certificar que reside en **Bucaramanga** (Junta de Acción Comunal o Secretaría de Planeación municipal).
- Adjuntar **certificado de ingresos mensuales** (hasta cuatro (4) SMMLV).

4

## Monto del subsidio complementario

### Población vulnerable con enfoque diferencial

| Ingreso del hogar     | Subsidio complementario |
|-----------------------|-------------------------|
| Desde 0 hasta 2 SMMLV | 8 SMMLV                 |

### Población víctima del conflicto armado

| Ingreso del hogar      | Subsidio complementario |
|------------------------|-------------------------|
| Más de 2 hasta 4 SMMLV | 6 SMMLV                 |

### Población en condición de discapacidad

| Ingreso del hogar | Subsidio complementario |
|-------------------|-------------------------|
|                   | 8.5 SMMLV               |

### Subsidio complementario máximo

| Ingreso del hogar | Subsidio complementario |
|-------------------|-------------------------|
|                   | 10 SMMLV                |